

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander
j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Demandante: SHIRLEY PAOLA CORREA SARMIENTO
Demandado: DORA CAROLINA VAQUERO CABARICO Y OTROS

RADICADO. 2019-00099. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, once de febrero del dos mil veintidós

Revisado el correo institucional de esta oficina judicial minuciosamente, en observancia a la vigilancia administrativa No. 54 001 11 01 001-2022-00047-00, se evidencia, que el 12 de noviembre del 2021, se recibió por parte del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta - Sala Civil – Familia, el expediente radicado No. 54001-3160-003-2021-00314-01, junto con el proveído de fecha 29 de octubre de ese año, donde se declaró infundada la causal de impedimento invocada por el suscrito, perdiendo competencia para conocer del mismo el Juzgado Tercero de Familia de Cúcuta, siendo error involuntario de este juzgado no haberse percatado de dicha devolución ante la afluencia de memoriales y procesos que se llevan en el mismo.

Ante lo anterior y dando cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Magistrada ÁNGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS, se dispone continuar conociendo del presente proceso y, por consiguiente, se reconoce personería jurídica al Dr. OMAR JAVIER GARCIA QUIÑONEZ, como mandatario judicial de la señora SHIRLEY PAOLA CORREA SARMIENTO, conforme el poder allí conferido.

NOTIFIQUESE

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios